Calle Ka'aguy y Avda. de los Fundadores (Camino al Puerto) – Hohenau
Email: evasioaldovera@hotmail.com

Especificaciones Técnicas

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada con un lecho de asiento, sobre una plataforma previamente preparada, de acuerdo a estas Especificaciones, y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los Planos.

Estas especificaciones técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido. Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representantes designados por la Municipalidad de Hohenau y el CONTRATISTA seleccionado para la ejecución de la obra.

Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se ejecutará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.

El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipo necesario para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho a pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera, justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.
- Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.
- Un libro de obra, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajo, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

El replanteo de la obra en todos sus ítems será ejecutado con un equipo de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de trabajo, cuando la Fiscalización así lo indique, la misma será ejecutada por parte Contratada por la Municipalidad.

Calle Ka'aguy y Avda. de los Fundadores (Camino al Puerto) – Hohenau
Email: evasioaldovera@hotmail.com

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental negativo, producido como consecuencia de la ejecución, el Contratista deberá tener en cuenta todo lo dispuesto por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Hohenau, así como las recomendaciones de la Fiscalización.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO

Descripción

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el empedrado.

Ejecución

Se realizará un desmonte o terraplén, teniendo en cuenta los niveles y pendientes marcados en el terreno ejecutados en el replanteo, para alcanzar las cotas indicadas en los planos o las cotas indicadas por la Fiscalización.

En todos los casos se deberá compactar la base de asiento. Si el contratista encontrara en el tramo, material no apto, los mismos deberán ser reemplazados por material de mejor calidad.

La sub-rasante será compactada con compactadores pata de cabra, realizando un mínimo de 5 (cinco) pasadas, o según el criterio de la Fiscalización, a fin de que la misma soporte una prueba de carga, que se verificará por medio de un camión de eje sencillo bien cargado.

Es considerada una pasada, la ida y la vuelta del compactador en un determinado tramo.

En caso de que la pista no supere la prueba de carga, el sector que presente movimientos será removido y el material, sustituido por otro de mejor calidad o de menos humedad. Estos trabajos el Contratista los realizará sin costo extra para el Contratante.

El Contratista deberá tomar recaudos para evitar que se produzcan desmoronamientos, si esto sucediere, el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional para el Contratante.

Materiales

Piedra.

La piedra utilizada será ARENISCA (ROJA), sana, limpia, sin vestigios de descomposición y proveniente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización. La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica, y no será menor que 0,15 x 0,15 m, ni mayor que 0,25 x 0,25 m, medidas inferiores o muy superiores a la indicada serán consideradas como descarte y no serán colocadas, sin consentimiento expreso de la Fiscalización.

Lecho de asiento.

El lecho de asiento estará compuesto por el mismo suelo del terreno siempre y cuando sea posible la compactación solicitada, de lo contrario se deberá reemplazar por un suelo apto para el presente trabajo, el cual deberá estar exento de impurezas, materias orgánicas y arcillas.

El suelo, aprobado por la Fiscalización, deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales serán responsabilidad del Contratista verificar los mismos:

Calle Ka'aguy y Avda. de los Fundadores (Camino al Puerto) – Hohenau
Email: evasioaldovera@hotmail.com

Índice de Plasticidad IP ≤ 6
Limite liquido LL ≤ 25
Expansión ≤ 1%

Procedimiento Constructivo

a. Excavación para colocación de cordones cuneta.

Sobre la subrasante terminada, y de acuerdo a los alineamientos, perfiles y dimensiones establecidos en los planos se marcará topográficamente la alineación que servirá para la excavación que contendrán los cordones longitudinales que servirán para la contención lateral del pavimento.

Seguidamente, se procederá a la excavación, y el material resultante será depositado lateralmente fuera de la superficie de asiento del pavimento. El fondo de la excavación deberá ser regularizado y apisonado.

Serán asentados en el fondo de la excavación y sus aristas superiores rigurosamente alineadas. No podrá haber una separación mayor de 2 cm. entre dos cordones consecutivos. Los cordones serán encalados con mezcla de dosaje 1:3 de cemento y arena.

Se deberá construir cordón tipo cuneta de hormigón in situ con un ancho y espesor indicado en los planos, con junta de dilatación cada 3 metros o según el criterio de la Fiscalización.

A fin de lograr la estabilidad de los mismos y evitar movimientos o deslizamientos trasversales, irán protegidos en la parte externa por un relleno de suelo similar al utilizado en las banquinas hasta la arista superior del cordón, compactado a través de pisones, planchas o rodillos compactadores.

En ningún caso se permitirá que la colocación de cordones esté desfasada en más de 2,00cm por 500m en relación al pavimento terminado.

b. Lecho de asiento.

Concluida la contención lateral, se extenderá sobre la subrasante el lecho de asiento de hasta 0,20m de espesor de material que cumpla los requisitos establecidos en el presente documento. Cualquier parte blanda o inestable de la subrasante deberá ser corregida antes de la colocación del lecho de asiento.

c. Base de Piedra.

Se colocarán en fajas longitudinales iguales de por lo menos 1,00 m de ancho, divididas a partir del eje longitudinal, sobre el lecho de asiento. Se procederá a colocar las piedras a mano y a martillo perpendicularmente a la plataforma, siguiendo la conformación de la sección transversal, con la menor dimensión hacia abajo.

La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán íntimamente en contacto unas con otras.

Calle Ka'aguy y Avda. de los Fundadores (Camino al Puerto) – Hohenau
Email: evasioaldovera@hotmail.com

A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se insertarán piedras de menor tamaño cuando sea necesario en el hueco dejado por las piedras mayores, de modo a que sirvan de cuña para mantener confinado el conjunto.

d. Llenado de juntas y compactación.

Concluida la colocación de las piedras, con ayuda de escobillones que permitan llenar los intersticios, se esparcirá el mismo material del lecho de asiento a razón de 1 m3 cada 150 m2 o sea aproximadamente 0,7 cm. de espesor, y piedra Sexta, a razón de 1 m3 cada 75 m2.

Se realizará la compactación por los procedimientos que apruebe la Fiscalización. Será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y desde el borde interno hacia el externo en los tramos en que haya intersección de calles.

Se deberá tener especial atención en los casos de compactación donde existan cordones cunetas, debiendo este haber alcanzado previamente la resistencia mínima que evite la aparición de fisuras cuando se proceda a la compactación.

La compactación se realizará primeramente con por lo menos 3 pasadas, o cuántas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, con pisones manuales de hasta 30 cm. de diámetro y con un peso de por lo menos 65 Kg o cualquier otro procedimiento que tenga efecto similar, complementándose con la aprobación de la Fiscalización.

Cualquier irregularidad o depresión que surgiese durante la compactación deberá ser corregido, retirando y recolocando las piedras con mayor o menor cantidad de material de lecho de asiento, que permita la completa corrección del defecto verificado.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.

Ejecución

Se realizará la remoción de escombros en toda la zona de afectación por las obras realizadas, el suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda la visual de los vecinos ni el medio ambiente. Es considerada zona de obra, toda la zona afectada por el proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

Medición

Estos trabajos serán considerados en forma global y queda exclusivamente a criterio de la Fiscalización los trabajos a realizarse para su posterior aprobación.

ACEPTACION

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización;

Calle Ka'aguy y Avda. de los Fundadores (Camino al Puerto) – Hohenau
Email: evasioaldovera@hotmail.com

b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del Proyecto en más de un 10%, en puntos aislados y no existan deformaciones groseras dentro del plano de la Calle, ni desperfectos en el cordón cuneta.